



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre nueve (9)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2016/0059

De conformidad con lo indicado por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de la ciudad de Pereira a través de su oficio No. 1.118 de septiembre 5 de 2022 y a quien correspondió por reparto nuestro comisorio número 011 del 22 de junio del corriente año, facúltese a ese Despacho para que designe el auxiliar de la justicia que acompañará al comisionado a la práctica de la diligencia de secuestre ordenada.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d8d7c9b07b1693a547142b89d76c528f5c6169a8d63be48ae770a4b999943de**

Documento generado en 09/09/2022 11:05:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>